



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EXCAVADORA
BBKP – 15 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
LICITACIÓN N° 4479-11-LE17**

DECRETO ALCALDICIO N° 2173.

DALCAHUE. Diciembre 26 de 2017.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4479-11 - LE17 sobre prórroga del contrato, el Contrato Suministro de fecha 28/02/2017, el Decreto Alcaldicio N° 1729 de fecha 18/10/2017 que lo aprueba, el Decreto Alcaldicio N° 488 de fecha 28/02/2017 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017 la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2018 y hasta el día 31 de Enero de 2018 el Contrato Suministro de fecha 01/03/2017, correspondiente a la Licitación N° 4479-11 LE17, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el proveedor más adelante individualizado para la adquisición de contrato de suministro repuestos de excavadoras, con el objeto de realizar el correspondiente proceso de Licitación para el año 2018

JANSSEN S.A.

Rut N° 81.198.100-1

2.- Impútese: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 215.31.02.004.001 "Mejoramiento caminos de la Comuna".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo